



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión extraordinaria presencial Sala de Juntas - Rectoría.		ACTA	10	
FECHA		Mayo 21 de 2025	HORA INICIO	08:40 a.m.	HORA FIN	12:15 m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Ricardo Moreno Patiño		Delegado del Ministro de Educación Nacional			X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca				X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A	
Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar el punto del orden del día, correspondiente a la sesión del 21 de mayo de 2025.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Informe proyecto Nueva Sede.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El Secretario General del Consejo Superior Universitario, Dr. Andrés Mauricio Oyola Sastoque, dirigió un saludo protocolario a los miembros presentes y procedió a informar lo siguiente: A las 8:30 a.m. del día de hoy se recibió, a través del correo electrónico institucional, copia de la Resolución No. 010208 del 21 de mayo de 2025, expedida por el señor Ministro de Educación Nacional, Dr. José Daniel Rojas Medellín, mediante la cual se delega al Dr. Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior, como su representante ante este Consejo Superior Universitario para participar en la presente sesión extraordinaria de carácter presencial. Asimismo, informó que la consejera Adriana Patricia Berbeo Ortegón, mediante comunicación electrónica enviada el 12 de mayo de 2025, notificó a la Secretaría Técnica su imposibilidad de asistir a las sesiones programadas entre el 15 de mayo y el 6 de junio de 2025, debido a que se encuentra disfrutando de su período de vacaciones. En su reemplazo, se designará un nuevo delegado por parte del señor Gobernador de Cundinamarca, cuya formalización se notificará oficialmente en los próximos días.						

El Dr. Andrés Oyola somete a consideración no realizar grabación de esta sesión, en cumplimiento y garantía de los acuerdos de confidencialidad y no divulgación previamente suscritos, decisión que fue aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Superior.

Con la autorización del señor presidente, se procedió a verificar el quórum reglamentario. Una vez realizado el llamado a lista y confirmada la presencia del número mínimo requerido, se dio inicio a la deliberación del único punto establecido en el orden del día, de acuerdo con la solicitud de la presente sesión efectuada por parte del señor Viceministro de Educación Superior, Dr. Ricardo Moreno, respecto a la adquisición del predio de la Universidad Central.

1. Informe proyecto Nueva Sede.

Dada la novedad de contar con la participación del Dr. Ricardo Moreno en esta sesión, la señora rectora, Dra. María Ruth Hernández, le brinda un saludo de bienvenida y presenta el contexto respecto de la gestión adelantada con la Universidad Central y ante el Ministerio de Educación Nacional, en relación con la posible adquisición del predio ubicado en la calle 75 No. 15-65. Este asunto fue ampliamente informado y analizado en la sesión del pasado 3 de marzo de 2025, cuya acta se encuentra aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Superior Universitario y debidamente publicada.

La señora Rectora recordó que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) aún no ha dado respuesta integral a las observaciones, ni a las solicitudes de aclaración presentadas por el Consejo Superior Universitario respecto a la modificación de la Resolución No. 025658 del 30 de diciembre de 2024, relacionada con la transferencia de recursos para la compra del mencionado inmueble y solicitó al Dr. Ricardo Moreno, su intermediación para que se brinde, las debidas respuestas a las comunicaciones pendientes de manera integral y no parcial. Señaló además que, tras los análisis técnicos realizados, se concluyó que dicho inmueble no cumple con la normativa vigente en materia de sismo resistencia, por lo cual sería necesario ejecutar obras de reforzamiento estructural. A pesar de que el MEN aprobó un aporte de recursos para la adquisición y adecuación del inmueble, no se comprometió a financiar el reforzamiento requerido.

Así mismo, informó que por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público tampoco se ha recibido respuesta a las comunicaciones enviadas referentes a la solicitud de recursos para la contribución a esta gestión de adquisición del predio de la universidad central, referidos a la diferencia de los costos necesarios para las obras de reforzamiento y otros, relacionados en cada informe del proyecto presentado al MEN para este objetivo.

Como resultado de la evaluación de los costos, plazos e incertidumbre técnica, financiera y de seguridad jurídica, asociada al reforzamiento estructural, el Consejo Superior resolvió, en la sesión del 3 de marzo de 2025, no continuar con la gestión de compra del inmueble, teniendo en cuenta, la incertidumbre y posibles riesgos de no contar con las respuestas oportunas integrales de cada comunicación enviada, necesarias para poder superar las condiciones exigidas ante una eventual promesa de compra y venta. Esta decisión fue adoptada de manera unánime, en consideración de los posibles sobrecostos, el riesgo de incumplimiento normativo y la necesidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

Igualmente, se informó que en dicha sesión el Consejo Superior autorizó a la rectora para remitir una comunicación formal a la Universidad Central manifestando la decisión de desistir del proceso de adquisición, y se solicitó al Dr. Jairo Humberto Lara su apoyo en la gestión ante el Viceministro de Educación Superior, con el fin de garantizar la conservación de los recursos apropiados en la resolución No. 025658 y las respuestas pendientes de las comunicaciones previamente enviadas por la Universidad y su Consejo Superior Universitario.

El Dr. Ricardo Moreno ofreció excusas al Consejo Superior, por no haber respondido oportunamente y de manera completa a los requerimientos formulados desde la Universidad. Adicionalmente, manifestó que ni él ni su equipo de trabajo firmará el Acuerdo de Confidencialidad, tal como lo hicieron en sesión previa todos los miembros del Consejo Superior Universitario.

El señor Viceministro propuso la conformación de una mesa de trabajo entre los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional y de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el propósito de analizar conjuntamente la situación y explorar posibles soluciones. Indicó que dicha mesa será convocada en los próximos días por el MEN.

A continuación, el Dr. Ricardo Moreno solicitó al Honorable Consejo Superior la autorización para permitir el ingreso a la sesión de su equipo técnico y jurídico del Ministerio de Educación Nacional. La solicitud fue sometida a votación y aprobada por mayoría.

De igual forma, la señora Rectora solicitó el ingreso del equipo técnico y jurídico de la Universidad. La solicitud fue sometida a votación y aprobada por mayoría.

De acuerdo con lo anterior, los siguientes funcionarios y colaboradores ingresan a la sesión, así:

Por parte del MEN:

- Luis Álvaro Gallardo Eraso
- Carolina Sánchez Moya
- Aura Milena Velandia Valcárcel

Por parte de la Universidad:

- Carlos Alberto Rodríguez
- Claudia Samaris Rodríguez
- Yaira Londoño Bermúdez
- Carlos Andrés Tarquino Buitrago

El Dr. Ricardo Moreno dio la bienvenida a los equipos y presentó un breve contexto sobre el estado del proceso. Recordó que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 3 de marzo de 2025, decidió de forma unánime no continuar con la gestión de compra del predio ofrecido por la Universidad Central. En ese sentido, invitó a su equipo técnico y jurídico a explorar alternativas que permitan la posible derogación de la Resolución No. 025658 de 2024.

Explicó que dicha resolución sigue vigente y que los recursos asignados en virtud de esta constituyen una obligación de giro, dado que provienen del presupuesto nacional con una destinación específica. En caso de no ejecutarse, estos recursos deberán ser reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Indicó además que, aunque el equipo jurídico del MEN ha analizado la normativa vigente en busca de causales legales que permitan revocar la resolución, hasta el momento no se ha identificado una solución viable. No obstante, continuarán las consultas jurídicas pertinentes con la Oficina Asesora Jurídica del MEN.

El Dr. Moreno anunció que cualquier alternativa identificada será compartida con la Universidad en el marco de una mesa de trabajo conjunta, con el objetivo de encontrar una solución que resulte conveniente para ambas partes. Informó también que el MEN comunicará al juez competente las gestiones adelantadas por esta entidad para dar cumplimiento al fallo judicial, al tiempo que se señalarán los aspectos pendientes por parte de otras instituciones involucradas, como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual no ha respondido oportunamente las solicitudes de asignación de recursos.

La señora rectora, agradeció el compromiso del Dr. Moreno en la búsqueda de una solución que no solo permita el cumplimiento del fallo judicial, sino que también apoye a la Universidad en su propósito de fortalecer su infraestructura física para ampliar la cobertura de sus nuevos programas académicos. Destacó los logros alcanzados en el marco de la estrategia de regionalización, que hoy permite contar con más de 1.500 estudiantes en distintas regiones del país y elevó petición al señor Viceministro para que asignen recursos adicionales para éste propósito y avance que se viene materializando de manera significativa por parte de la Universidad en las diferentes regiones del país.

Ante esta intervención, el Dr. Moreno coincidió con la señora rectora, al señalar que el cumplimiento del fallo judicial constituye un proceso independiente del apoyo estructural que requiere la Universidad para responder a su crecimiento. En consecuencia, invitó a la Universidad a presentar nuevas opciones de predios para su análisis y se comprometió a solicitar el acompañamiento del equipo de infraestructura del MEN en dicho proceso, tanto para el análisis de pertinencia como para la formulación de posibles alternativas.

Adicionalmente, el Dr. Moreno propuso que, en una próxima sesión del Consejo Superior Universitario, el MEN presente los distintos programas y estrategias que impulsa el Gobierno Nacional para la ampliación de cobertura en educación superior en el país. Esta propuesta fue bien recibida por los consejeros, quienes acordaron coordinar la agenda y la fecha de la presentación, a través del Dr. Jairo Humberto Lara.

Durante la sesión, el Dr. Luis Álvaro Gallardo, del MEN, tomó la palabra para mencionar uno de esos programas: el de tránsito inmediato a la educación superior. Informó a la Universidad sobre la convocatoria actualmente abierta y compartió el detalle de los recursos asignados en la vigencia actual para la institución, así:

- \$3.055.695.756 (5 puntos porcentuales para ampliación de cobertura)
- \$1.593.766.756 (1.5 puntos para el Plan de Incentivos de Calidad territorial - PIC territorial)
- \$974.500.821 (1 punto para bienestar universitario)
- \$352.768.703 (0.5 puntos para formalización)
- \$1.849.090.447 (3 puntos adicionales a la base presupuestal para fortalecer la capacidad instalada)

Finalmente, el Dr. Ricardo Moreno reiteró su agradecimiento a la rectora y a los miembros del Consejo Superior por su disposición al diálogo, y reafirmó su compromiso de continuar apoyando las gestiones necesarias desde el MEN para garantizar el cumplimiento del fallo judicial.

Agotado el orden del día, el Dr. Moreno agradeció nuevamente la participación de los consejeros y declaró cerrada la sesión a las 12:14 p.m.

ANEXOS SI ☒		NO ☐ (Relacionar anexos)	
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uBilePs9n3cu8X_ftzszsCpfQPg0dwGd			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RICARDO MORENO PATIÑO	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Andrés Mauricio Oyola Sastoque. – Secretario General	